

Acta SESIÓN ext Ordinaria

Nº281-2019

Acta de Sesión Ext. Ordinaria 281-2019, celebrada el día 18 de diciembre del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 1:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria. Concejal Propietario Concejal Suplente.
AUSENTES	
Osmin Ivan Morera Rosales Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.
AGENDA.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I Comprobación del quórum

CAPITULO II Palabras del señor Presidente Municipal Neftalí Brenes

CAPITULO III PUNTO UNICO: Se recibe al señor Diego Valerio Ávila y al Ing. Yefry Núñez, para que expliquen licitación n°2019-LA-000004-CP compra de motoniveladora para la Unidad Técnica de Infraestructura Vial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

CAPITULO IV Acuerdos

CAPITULO V Cierre de Sesión.

.....
CAPITULO I Comprobación del quórum

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro, realiza la comprobación del quórum este es aprobada con tres votos. Al mismo tiempo se procede a leer la agenda, antes de ser aprobada se somete a votación altera el orden para incluir correspondencia enviada por el Presidente de la Asociación esta es aprobada con tres votos.

Ingresa al señora Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes al ser la 1:13 p.m

CAPITULO II Palabras del señor Presidente Municipal Neftalí Brenes

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro, saluda a los presentes. Y da la bienvenida a los presentes al señor Diego Valerio e Ing Yefry Núñez.

CAPITULO III PUNTO UNICO: Se recibe al señor Diego Valerio Ávila y al Ing. Yefry Núñez, para que expliquen licitación n°2019-LA-000004-CP compra de motoniveladora para la Unidad Técnica de Infraestructura Vial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Acta Ext. Ordinaria 281-2019
18 de diciembre del 2019

Presentación de parte del Ing. Yefry Núñez, sobre la parte técnica.

La marca es XGM, fabricada en China. La marca le preocupa a la gente, pero es una maquinaria que se ha comprado en Grecia, Nandayure. En el tema legal queda establecido un compromiso de 10 años, el primer año está libre de mantenimiento para la administración, la garantía se puede extender dependiendo de la administración, otro tipo de experiencia es el taller, aquí se le solicita que tenga tres pólizas, incendio, robo y terremoto.

Lo importante del taller es que se solicitaron cuatro mecánicos, no es cualquier mecánico. Que se demuestre de parte del fabricante que son personas especializadas. Todo esto está en el cartel en caso que no suceda eso se iría a la parte judicial.

A la parte técnica con 16 toneladas, en el mercado hay superiores, la cabina es cerrada es como un vehículo, el cual mejora la eficiencia del trabajo, otro tema es un motor TIR dos, cumple con condiciones en transmisión tiene 6 velocidades en avance y 6 en retroceso, es un equipo muy bueno, aros, llantas. Sabemos que no hay poco presupuesto, las empresas vieron el precio, por razón financiero.

Sr Gerardo Obando pregunta si no nos hubiera gustado las condiciones?

Ing Yefry Núñez, responde, en el caso de ser chino? No se puede porque ellos son el único oferente, al final es un precio de evaluación por precio. Es un trabajo de tres meses, y le venden al ICE, a nivel del mundo es el número cinco. A nivel de China es la numero uno. Y más que todo es el presupuesto. .

Las consideraciones técnicas están bien respaldadas.

El señor explica la presentación que trae.

Requisitos Legales y Administrativo.

Recomendaciones

Razones por la que se recomienda la adjudicación.

La oferta se ajusta a las necesidades de la Institución, según el presupuesto que se tiene, son 134 millones es lo que se tiene, mientras que otros ofrecen 167 millones, la empresa se encuentra al día con la caja, es la única oferta que se recibió, nosotros como responsables de proceso está respaldada por mi persona, el Ing., Yefry Núñez, Arq, Miguel Chavarría. **Una vez analizado el Concejo Municipal una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de aprobación.** Se adjunta presentación.



Concejo Municipal de Distrito Lepanto

Licitación Abreviada No2019LA-000004-CP

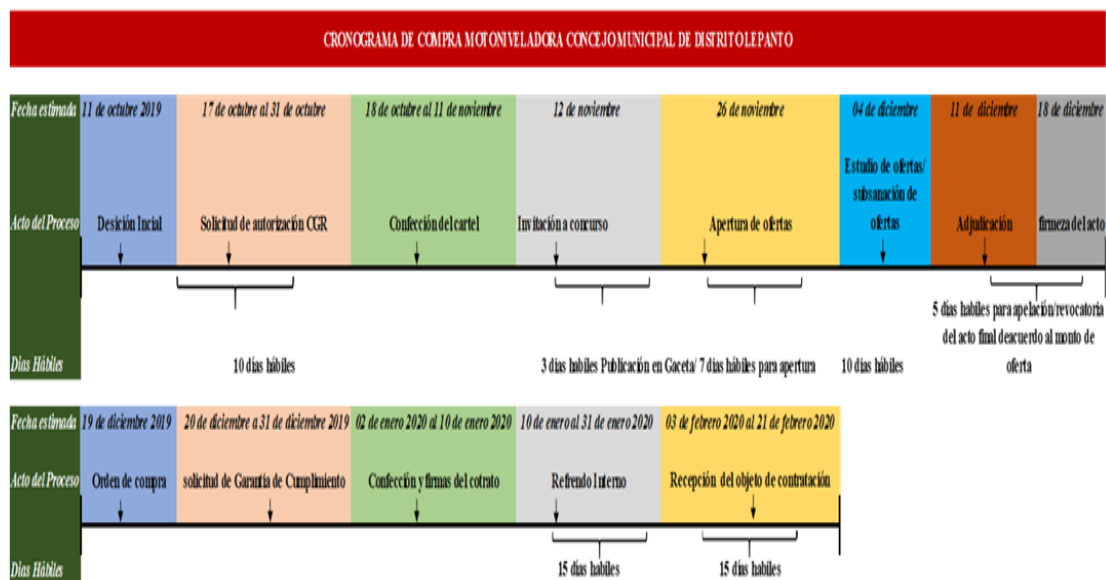
**“Compra de motoniveladora para la Unidad
Técnica de Infraestructura vial del Concejo
Municipal de Distrito Lepanto”**

Decisión Inicial

- 11 de octubre del 2019, el Sr. Intendente Municipal emitió la decisión inicial para la compra de la motoniveladora para el programa de infraestructura vial, esto por medio del documento IMP-086-2019. **Folio 0001 al 0011.**

Autorización por parte de la CGR

- Al ser una compra con presupuesto girados por parte de la Municipalidad de Puntarenas, del año 2018, se solicitó la autorización para iniciar con el proceso sin contar con la aprobación de la totalidad de los recursos. Folios **0012 al 0037**



Publicación Diario Oficial La Gaceta

La Gaceta del Poder Judicial de Costa Rica, jueves 14 de noviembre del 2019

Nº 001 9707 16 páginas

AVISO IMPORTANTE


Imprenta Nacional
Costa Rica

**A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TRAMITAN
SERVICIOS Y PRODUCTOS CON LA IMPRENTA
NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO
(Dineros Oficiales y Producción Gráfica)**

De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Administración Financiera de la República y el presupuesto 2019, el presupuesto 2020 y el presupuesto 2021, se informa a las instituciones que, a partir del 1 de noviembre del 2019, la Imprenta Nacional recibirá solicitudes para el servicio de publicaciones en Dineros Oficiales, regulados por el artículo 14 de la Ley de Administración Financiera de la República, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Respecto a la Ley de Administración Financiera de la República, se informa a las instituciones que, a partir del 1 de noviembre del 2019, la Imprenta Nacional recibirá solicitudes para el servicio de publicaciones en Dineros Oficiales, regulados por el artículo 14 de la Ley de Administración Financiera de la República, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

En el caso particular de los trabajos de Producción Gráfica, cada institución deberá enviar, por medio de la oficina asignada, la proposición de entrega de su producto impreso, con el fin de que se pueda evaluar y adjudicar este día, y en su defecto, adjuntar la documentación que corresponda al presupuesto 2020.

Importante: como en materia que exparte del 1 de enero del 2020 se actualiza el Impuesto Único a la Renta (UR) y todas las solicitudes de publicación que hayan sido otorgadas en el 2019 y que se encuentren en el 2020 y los trabajos de este período contratados en el 2019 se actualizan al Impuesto Único a la Renta del 2020, según lo dispuesto en la Ley de Actualización de la Ley de Administración Financiera de la República, en su artículo 14.

Para mayor información: teléfono 2296-9371
Correo Electrónico: informes@imprenta.gac.cr
Producción Gráfica: teléfono 2296-9371 • correo: produccion@imprenta.gac.cr
Departamento Financiero: teléfono 2296-9371 • correo: financiero@imprenta.gac.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2019LA-000004-CP
Compra de motoniveladora para Unidad Técnica
de Gestión vial del Concejo Municipal
de Distrito Lepanto

El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, cédula jurídica Nº 3007103771, comunica que se recibirán ofertas hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre del 2019, para la compra de "Motoniveladora para Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo Municipal de Distrito Lepanto". Los documentos que conforman el cartel podrán descargarlos en la página web del Concejo Municipal concejolepanto.go.cr, así como solicitarlo al correo electrónico dvalerio@concejolepanto.go.cr, o bien retirarse en la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, situado en el Edificio Municipal del Concejo Municipal de Lepanto, con dirección 25 metros norte de la iglesia católica central de Jicaral.

Diego Armando Valerio Ávila, Encargado de Proveeduría, teléfono 2650-0198 ext. 1010.—1 vez.—(IN2019405121).

Oferta única al concurso (acta de apertura de ofertas) Folio 0225

- **Consortio MTS multiservicios de Costa Rica S.A.** cedula Jurídica **No. 3-101-677860** y **Gruatec de Centroamérica S.A.** Cédula jurídica No.3-101-525759, la cual presentan una oferta total de **\$180.000,00** (Ciento ochenta mil dólares USA). La cual consta de 65 folios.

La oferta es presentada en dólares USA, para lo cual el tipo de cambio para la venta se encuentra en ₡571,23, referente al día y hora de la apertura de esta oferta, según el tipo de cambio veta del BCCR.

₡102.821.400,00 (ciento dos millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos colones con 00/100).



Análisis técnico de la oferta

	Dongfeng Cummins Engine Company Xiangyang - Hubei, China Construction Hoja de datos del motor	Modelo de motor	Curva N°	DCEC
		6CTA8.3-C215	FR91769	
		genealógico	Código CPL	Fecha
		D41	0399	2005-08
Desplazamiento: 8.3L Diámetro: 114 mm Carrera: 135 mm Sistema de combustible: Weifu bomba P7100/RSV Cilindros: 6 cilindros en línea.				
Anuncian Potencia: 160 kW @ 2200 rpm 215HP @ 2200 rpm Parmáximo: 882N.m@1500 rpm Aspiración: Turbo alimentado & intercooler Habilitación de Tipo: Continuo				

 Cummins Engine Co. Ltd Motor diésel para la Construcción de datos de rendimiento	
Datos generales del motor	
Motor Peso Húmedo (precios de configuración).....	627 kg
Momento de Inercia de componentes giratorios (no volante).....	0,37 kg m ²
Centro de Gravedad de cara frontal del bloque.....	427 mm
Punto de gravedad por encima de la línea central del cigüeña.....	163 mm
Montaje del motor	
Máxima (estática) en el momento de flexión Soporte frontal para montaje en superficie	495N.m
Máxima (estática) en el momento de flexión lateral del cojin de montaje en superficie	TBD Nm
Máxima (estática) Momento de flexión en la cara posterior del bloque.....	1356N.m
Sistema de escape	
Contrapresión máxima.....	76 mmHg
Tubo de escape Tamaño Normalmente Aceptable	75mm
Estática máxima admitida peso en el turbo compresor de salida brida.....	22.7N · m
Tubo de escape de aislamiento aceptable.....	No
Turbocompresor de aislamiento aceptable.....	No
Sistema de Entrada de aire	
Ingesta máxima de restricción de aire con el limpiador de aire para trabajo pesado	
- Elemento limpio.....	381 mm H ₂ O
- Elemento sucio.....	635 mm H ₂ O
Suciedad mínima Capacidad de retención con el limpiador de aire Heavy Duty	53 g / litro / seg.
Aumento de la temperatura máxima de desde el ambiente hasta la entrada del turbocompresor.....	17 °C
Caída de presión máxima del turbocompresor salida al colector de admisión.....	kPa

Acta Ext. Ordinaria 281-2019
18 de diciembre del 2019

Sistema de lubricación

Presión de aceite normal de funcionamiento.....	276 – 345 kPa
Flujo del aceite lubricante del motor máximo para Accesorios.....	7,6 litros / min.
Temperatura máxima del cárter de aceite.....	121 °C
La presión de aceite del motor mínimo para dispositivos de protección del motor:	
- A Calificación de velocidad y carga.....	276kPa
- En un par máximo de velocidad y carga.....	207kPa
- Al ralentí bajo.....	.69 kPa
Capacidad del sistema de lubricación mínima requerida -. Sumidero más filtros.....	18 litros filtración
By-pass filtración requerida.....	SI
Angularidad de la Standard Oil Pan: (Los valores indicados son para funcionamiento Intermitente (solamente):	
- Frontal hacia abajo.....	45°
- Frente.....	45°

Sistema de refrigeración

De líquido refrigerante - Solomotor.....	9.8 L
Máxima de enfriamiento del motor circuito de resistencia externos.....	34kPa
Presión de la bomba de entrada mínima con Open Termostato y sin presión de la tapa.....	TBD
Máxima presión estática de líquido refrigerante por encima de la línea central del cigüeñal del motor.....	TBD
Estándar (modulación) Rango termostato.....	83-95 °C
Presión máxima de refrigerante del bloque con termostato cerrado y sin presión Cap.....	276kPa
Presión mínima Cap.....	50 kPa
Máxima temperatura del refrigerante del motor en el motor Outlet.....	98.9 °C
Máxima temperatura del refrigerante del motor para dispositivos de protección del motor.....	104.4 °C
Mínima del refrigerante del motor Temperatura.....	79.4 °C
Mínimo Tasa de relleno.....	19 litros / min
Máximo tiempo de llenado Inicial.....	5 min
Refrigerante mínimo espacio de expansión de la capacidad del sistema.....	.6%
Tiempo máximo de desaireación.....	25 min.
Disposición mínimo de capacidad total del sistema.....	11%
(Disposición debe exceder el volumen no llenado en el llenado inicial y no debe incluir espacio de expansión)	
Ventilador de temperatura de refrigerante del motor Outlet.....	93°C
Apertura del obturador de temperatura de refrigerante del enchufe.....	93°C
Obturador abertura de entrada de temperatura del colector de aire.....	TBD

Acta Ext. Ordinaria 281-2019
18 de diciembre del 2019

Clasificación de combustible opción utilizada para estos datos: FR91769

La velocidad del motor -rpm

Salida de potencia bruta -kw

Torque -Nm

Presión del múltiple de -kPa

Caballos de fuerza de fricción automovilismo -kw

Turbocompresor compresor Presión de salida -kPa

Agotamiento de aire -litre / seg

Temperatura de escape de los gases - °C

Calor expulsado en el ambiente (en seco Múltiple) -kw

El rechazo de calor al líquido refrigerante (en seco Múltiple) -kw

Calor expulsado en el combustible -kw

Motor de flujo de refrigerante -litre / seg

Circuito de refrigeración externa Resistencia @ 2500R / min... - Kpa ΔPAGS

Limitaciones de altitud:

- Intermitente -m

- Continuo -m

El humo constante - Bosch

Potencia nominal	Max. PowerPoint	Par máximo
2200		1500
160		143
693		908
130		110
TBD		TBD
135		115
733		238
433		459
68		51
91.0		75.0
0.56		0.43
4.5		3.0
34.5		17.3
TBD		TBD
4500		4500
1.0		1.5

Acta Ext. Ordinaria 281-2019
18 de diciembre del 2019





Requisitos legales y Administrativos

- Mediante estudio realizado por parte del Encargado de Proveeduría y el Asesor Legal del Concejo Municipal, se verifico que es una oferta que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones para esta compra.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se recomienda se adjudique al **Consortio MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. y Gruatec de Centroamérica S.A.**, son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel según criterio técnico del Ing. Jeffrey Núñez Núñez en calidad de Asesor Infraestructura Vial, Arq. Jose Miguel Chavarría Amador en calidad de Coordinador de Departamento de Infraestructura Vial, Lic. Mariano Núñez Quintana en calidad de Asesor Jurídico del Concejo Municipal y Lic. Diego Valerio Avila en calidad de Encargado de Proveeduría Institucional.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el Departamento de Contabilidad.
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales
- e) Es oferta única presentada a este concurso.

Muchas gracias. Una vez analizado el Concejo Municipal una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de aprobación.

CAPITULO IV Acuerdos

Inciso a.

ACUERDO n° 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración presentación a nombre del Ing. Yefri Nuñez Nuñez y del señor Diego Valerio Avila, Proveedor Municipal sobre Licitación adjudicada al Consorcio MTS Multiservicios de Costa Rica S.A y Gruatec de Centroamérica S.A

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar adjudicación y su recomendación de licitación abreviada 2019LA-000004-CP, que presenta la comisión encargada del proceso de compra, a favor del Consorcio MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. cedula Jurídica No. 3-101-677860 y Gruatec de Centroamérica S.A. Cédula jurídica No.3-101-525759; por un monto de \$102.821.400,00 (ciento dos millones ochocientos veintiuno mil cuatrocientos colones netos). Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa el trámite de comisión según el artículo 44, se aplica el artículo 45 del código municipal, este es un **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso b.

ACUERDO n° 2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Especifico Pro Mejoras Comunales , de Montaña Grande, cedula Jurídica n° 3-002-387796, donde solicita acuerdo municipal haciendo constar que el concejo otorga patente temporal de licores para las fiestas Cívicas de Montaña Grande, fecha que comprende del 17 enero al 20 de enero del 2019, para realizar gestiones de apoyo ante la fuerza Pública, para gestionar los permiso correspondiente.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, conceder la Licencia temporal de Licores, a la Asociación de Desarrollo Especifico Pro Mejoras Comunales de Montaña Grande, cedula Jurídica n° 3-002-387796, para los días 17 al 20 de enero del 2019, posterior a la presentación de todos los requisito que le pide este Concejo Municipal para la aprobación de dicho evento y licencias temporales que se solicitan.

Al mismo tiempo se le recomienda a la fuerza pública, considerar acuerdo de apartado de fechas para tales eventos, acuerdo que está en firme y hace contar que dichas asociaciones ya cuentan con un visto Bueno para realizar eventos como como fiestas cívica y fiestas patronales. En vista que este Concejo Municipal no podrá aprobar licencias o actividades sin antes no presentar todos los requisitos solicitados y uno de ellos es el de la fuerza

Acta Ext. Ordinaria 281-2019
18 de diciembre del 2019

Pública.. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO V Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 2:35 .p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....ul.....